

**PROGRAMA DE AYUDAS A INICIATIVAS DE DETECCIÓN DEL TALENTO
EN CIBERSEGURIDAD MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS Y
COMPETICIONES. Primera convocatoria**

RESOLUCIÓN DE ABONO

D. ALBERTO HERNANDEZ MORENO, mayor de edad en su calidad de Director General de la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (en adelante, "INCIBE"), con domicilio en 24005-León, Edificio INCIBE, Avda. José Aguado, 41 y C.I.F. A-24530735 y en nombre y representación de la misma conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 2233 otorgada el 24 de mayo de 2017 por la Notaria del Ilustre Colegio de Madrid, D^a. Ana López-Monís Gallego.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 26 de febrero de 2018 se publicaron las Bases y primera convocatoria para el "Programa de ayudas a Iniciativas de detección del talento en Ciberseguridad mediante la organización de pruebas y competiciones" en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE. El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 13 de marzo de 2018. El 10 de abril de 2018 se reunió la Comisión de Seguimiento para la valoración de la documentación administrativa y técnica de las solicitudes recibidas, publicándose el *Acta de calificación formal de tal documentación administrativa y técnica*.

SEGUNDO.- El día 20 de abril de 2018 se reúne la Comisión de Seguimiento para la valoración de la documentación presentada en subsanación y se publica el Acta de calificación formal en fase de subsanación y relación definitiva de beneficiarios al *programa de ayudas a iniciativas de detección del talento en Ciberseguridad mediante la organización de pruebas y competiciones*.

TERCERO.- Con fecha 9 de mayo de 2018 se aprueba y publica la lista definitiva de beneficiarios que a continuación se recoge y se acuerda por la Dirección de INCIBE, conceder las ayudas en los términos de la propuesta de la Comisión de Seguimiento:

- 1. STACK OVERFLOW S.L. (Mundo Hacker Day 2018)**
- 2. RAÚL FUENTES FERRER (TomatinaCON)**
- 3. JUAN LUIS PICADO DOMÍNGUEZ (III ForoCiber)**
- 4. SUSANA GONZÁLEZ RUISÁNCHEZ (CONPilar)**
- 5. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO (UCAM Talento Ciberseguridad 2018)**

CUARTO.- El III ForoCiber se celebró el 2 de marzo y con fecha 30 de mayo de 2018, dentro del plazo previsto en las Bases, se recibe correo postal con la documentación de justificación y pago de la entidad beneficiaria, **JUAN LUIS PICADO DOMÍNGUEZ** , enviando :

- Memoria de las actividades programadas.
- Datos de contacto de los participantes
- Documentación acreditativa para el abono:
 - o Informe justificativo de gastos imputables
 - o Relación detallada y numerada de los justificantes.
 - o Facturas y justificantes de pago.

QUINTO.- A fecha de 28 de septiembre, se reúne la Comisión de Seguimiento para proceder a la revisión de la documentación de justificación de la Ayuda presentada por la entidad **JUAN LUIS PICADO DOMÍNGUEZ (III ForoCiber)** y acuerda solicitar la siguiente documentación que se deberá presentar en un plazo de 10 días hábiles:

- Declaración responsable de inexistencia de facturas de cada uno de los ponentes debidamente justificada conforme a los supuestos de excepción de la obligación de facturas.
- Certificaciones administrativas positivas vigentes, expedidas por el órgano competente, que acrediten que el beneficiario se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social

SEXTO.- El día 1 de octubre se recibe y verifica que se presentan en plazo y forma los documentados arriba relacionados, admitiendo como gastos imputables y efectivamente pagados una cuantía superior a **3.750,00 € impuestos indirectos excluidos** y se propone proceder al pago de la ayuda de TRES MIL EUROS (3.000 €) impuestos indirectos excluidos.

ACUERDOS

Primero: APROBAR y ORDENAR el ABONO de la ayuda concedida para ForoCiber a **JUAN LUIS PICADO DOMÍNGUEZ** con NIF: 07018716-J en los términos siguientes:

Evento / iniciativa	Foro Ciber
Beneficiario	JUAN LUIS PICADO DOMÍNGUEZ, NIF: 07018716J
Importe a abonar	3.000,00€

Segundo.- Que se notifique este acuerdo de forma individual al beneficiario y se publique en el Perfil del Contratante de INCIBE.

Fdo. Director General
D. Alberto Hernández Moreno